

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

FIJACIÓN EN LISTA
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ARTÍCULOS 446, 110 DEL CGP Y 9 DE LA LEY 2213 DE 2022

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	17001-31-03-006-2019-00178-00
DEMANDANTE	SHAFIA NAIMA ABDALA GALLEGO
DEMANDADOS	ALEXANDER GIRALDO GIRALDO
TRASLADO	SE CORRE DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE
SE FIJA	HOY LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 7:30 A.M.
	JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ SECRETARIO
DESEFIJA	HOY LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5:00 P.M.
TRASLADO TRES (3) DÍAS	30 Y 31 DE AGOSTO Y 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
	JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ SECRETARIO

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 22 de Febrero del 2022

HORA: 8:51:27 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 2 archivos suscritos a nombre de; Luz Liliana Rueda Montes, con el radicado; 201900178, correo electrónico registrado; lulirumo0212@hotmail.com, dirigidos al JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados
correccio?nautoAlexanderpdf.pdf
Liquidacio?ncreditoalexanderpdf.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220222085127-RJC-12790

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, 21 de febrero 2022

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Shafia Naima Abdala Gallego, quien actúa por medio de apoderado el señor **FAISAL ABDALA AGUDELO**

Apoderada: Luz Liliana Rueda Montes

Demandado: Alexander Giraldo Giraldo

Radicado: 2019-00178

Asunto: liquidación del crédito

Según el auto del 29 de agosto de 2019, que libra mandamiento de pago en favor de SHAFIA NAIMA ABDALA GALLEGO y en contra del señor ALEXANDER GIRALDO GIRALDO, los intereses de plazo adeudados son los siguientes:

- a. Por la suma de noventa millones de pesos (\$90.000.000) por concepto de capital , los intereses de plazo causados desde el 19 de julio de 2018 y hasta el vencimiento de plazo para el pago de la obligación , esto, hasta el 19 de diciembre de 2018 a la tasa pactada del 2% , esto es diez millones ochocientos mil pesos (\$10.800.000)

- b. Por la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000) por concepto de capital , los intereses de plazo causados desde el 19 de julio de 2018 y hasta el vencimiento de plazo para el pago de la obligación , esto, hasta el 19 de diciembre de 2018 a la tasa pactada del 2% , esto es diez millones ochocientos mil pesos (\$1.200.000)
- c. Por la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000) por concepto de capital , los intereses de plazo causados desde el 19 de julio de 2018 y hasta el vencimiento de plazo para el pago de la obligación , esto, hasta el 19 de diciembre de 2018 a la tasa pactada del 2% , esto es diez millones ochocientos mil pesos (\$1.200.000)
- d. Por la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000) por concepto de capital , los intereses de plazo causados desde el 19 de julio de 2018 y hasta el vencimiento de plazo para el pago de la obligación , esto, hasta el 19 de diciembre de 2018 a la tasa pactada del 2% , esto es diez millones ochocientos mil pesos (\$1.200.000)
- e. Por la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000) por concepto de capital , los intereses de plazo causados desde el 19 de julio de 2018 y hasta el vencimiento de plazo para el pago de la obligación , esto, hasta el 19 de diciembre de 2018 a la tasa pactada del 2% , esto es diez millones ochocientos mil pesos (\$1.200.000)
- f. Por la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000) por concepto de capital , los intereses de plazo causados desde el 19 de julio de 2018 y hasta el vencimiento de plazo para el pago de la obligación , esto, hasta el 19 de diciembre de 2018 a la tasa pactada del 2% , esto es diez millones ochocientos mil pesos (\$1.200.000)

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{12} - 1] \times 12$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 140.000.000,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
20/12/2018	31/12/2018	12	2,15	\$	1.204.000,00
01/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	3.081.400,00
01/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	2.848.533,33
01/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	3.110.333,33
01/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	2.996.000,00
01/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	3.110.333,33
01/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	2.996.000,00
01/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	3.095.866,67
01/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	3.095.866,67
01/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	2.996.000,00
01/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	3.066.933,33
01/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	2.954.000,00
01/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	3.038.000,00
01/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	3.023.533,33
01/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	2.869.066,67
01/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	3.052.466,67
01/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	2.912.000,00
01/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	2.936.733,33
01/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	2.828.000,00
01/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	2.922.266,67
01/08/2020	31/08/2020	31	2,03	\$	2.936.733,33
01/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	2.870.000,00
01/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	2.922.266,67
01/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	2.800.000,00
01/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	2.835.466,67
01/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	2.806.533,33
01/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	2.574.133,33
01/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	2.821.000,00
01/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	2.716.000,00
01/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	2.792.066,67
01/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	2.702.000,00
01/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	2.792.066,67
01/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	2.806.533,33
01/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	2.702.000,00
01/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	2.777.600,00
01/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	2.716.000,00
01/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	2.835.466,67
01/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	2.864.400,00
01/02/2022	21/02/2022	21	2,04	\$	1.999.200,00
Total Intereses de Mora				\$	110.406.800,00
Subtotal				\$	250.406.800,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	140.000.000,00
Total Intereses		
Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	110.406.800,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	250.406.800,00
Honorarios		
Profesionales	\$	7.692.556,00
GRAN TOTAL		
OBLIGACIÓN	\$	258.099.356,00
Intereses de plazo	\$	16.800.000,00
total	\$	274.899.356,00